

**Fomento y Desarrollo
del Valle de Benasque, S.A.**

Informe de auditoría
Balance a 31 de diciembre de 2020



Informe de auditoría de Balance emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A. por encargo de la dirección:

Opinión

Hemos auditado el Balance de Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A. (la Sociedad) a 31 de diciembre de 2020, así como las notas explicativas del mismo que incluyen un resumen de las políticas contables significativas (denominados conjuntamente "el Balance").

En nuestra opinión, el Balance adjunto expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la preparación de un estado financiero de este tipo (que se identifica en la nota 2.1 de las notas explicativas adjuntas) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del Balance* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría del balance en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría del Balance. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría del Balance en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éste, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Recuperabilidad de las inversiones inmobiliarias

Tal como se indica en la nota 7 de las notas explicativas adjuntas, la Sociedad mantiene inversiones inmobiliarias por importe de 2.533 miles de euros, sin que se hayan registrado pérdidas por deterioro. De acuerdo con lo indicado en la nota 3.1 de las notas explicativas adjuntas, estos activos se registran por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado, existiendo dicho deterioro cuando el valor contable excede al importe recuperable.

Para determinar si estos activos han sufrido deterioro, la Sociedad solicita tasaciones realizadas por un experto independiente, las cuales se basan en una serie de juicios y estimaciones significativos.

Nos hemos centrado en esta área debido a los juicios y estimaciones significativos asumidos por parte de la dirección, así como por el potencial impacto significativo que tendría en el Balance la posible existencia de un deterioro.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión han incluido, entre otros, el análisis de los criterios de cálculo del deterioro, así como de la información soporte para el cálculo de los mismos (principalmente tasaciones realizadas por expertos independientes).

Asimismo, hemos comprobado que en las notas 3.3 y 7 de las notas explicativas adjuntas se incluyen los desgloses de información relacionados que requiere el marco normativo de información financiera aplicable.

Los resultados de nuestros procedimientos concluyeron satisfactoriamente y no hemos identificado ningún aspecto relevante que afecte a la información financiera incluida en el Balance.

Responsabilidad de los administradores en relación con el Balance

Los administradores son responsables de formular el Balance adjunto de forma que exprese la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad para la preparación de un estado financiero de este tipo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de un balance libre de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación del Balance, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del Balance

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el Balance en su conjunto está libre de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el Balance.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

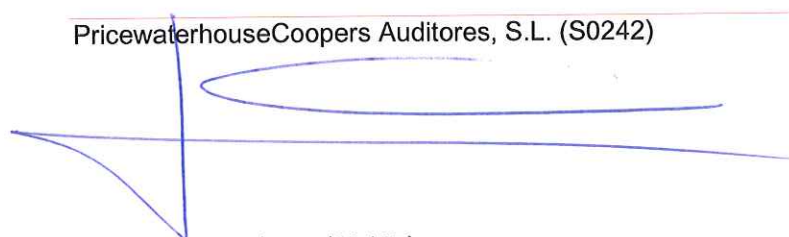
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en el Balance, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en el Balance o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido del Balance y de sus notas explicativas, y si el Balance representa las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría del Balance y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Javier Campos Leza (20427)

24 de febrero de 2021



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2021 Núm.08/21/00175

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



CLASE 8.ª



000041603

Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.

Balance y notas explicativas
al 31 de diciembre de 2020



CLASE 8.ª



000041604

FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresado en Euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2020	30.09.2020
ACTIVO NO CORRIENTE		21.534.423	21.539.451
Inmovilizado intangible	5	84.099	83.133
Inmovilizado material	6	13.527.529	13.565.234
Inversiones inmobiliarias	7	2.532.645	2.532.645
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8-9-11	4.167.950	4.136.237
Instrumentos de patrimonio		6.006	-
Créditos a empresas		4.161.944	4.136.237
Inversiones financieras a largo plazo	8	35.292	35.292
Instrumentos de patrimonio		33.492	33.492
Otros activos financieros	11	1.800	1.800
Activos por impuesto diferido	16	1.186.908	1.186.910
ACTIVO CORRIENTE		408.126	670.268
Existencias	10	135.247	137.170
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11	197.458	401.864
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8	32.492	24.015
Clientes, empresas del grupo y asociadas	8	106.221	372.669
Personal	8	-	549
Otros créditos con las Administraciones Públicas		58.745	4.631
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8-11	21.559	-
Otros activos financieros		21.559	-
Inversiones financieras a corto plazo	8-11	1.346	1.346
Otros activos financieros		1.346	1.346
Periodificaciones a corto plazo		-	83.091
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	52.516	46.797
TOTAL ACTIVO		21.942.549	22.209.719



CLASE 8.ª



000041605

FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresado en Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31.12.2020	30.09.2020
PATRIMONIO NETO		(2.399.780)	(999.603)
Fondos propios		(2.399.780)	(999.603)
Capital	12	4.787.530	4.787.530
Reservas	12	325.599	70.933
Resultados de ejercicios anteriores	12	(6.112.733)	(8.404.722)
Resultado del ejercicio	13	(1.400.176)	2.546.656
PASIVO NO CORRIENTE		22.511.824	21.454.037
Provisiones a largo plazo	14	43.326	43.326
Otras provisiones		43.326	43.326
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8-15-17	22.459.383	21.401.596
Periodificaciones a largo plazo		9.115	9.115
PASIVO CORRIENTE		1.830.505	1.755.285
Deudas a corto plazo	8-15	1.270.388	918.374
Otros pasivos financieros		1.270.388	918.374
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8-15-17	-	47.090
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	15	456.342	696.894
Proveedores	8	270.136	444.341
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	8-17	-	29.465
Acreedores varios	8	128.120	159.513
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8	2.588	23.352
Otras deudas con las Administraciones Públicas		55.498	40.223
Periodificaciones a corto plazo		103.775	92.927
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		21.942.549	22.209.719



CLASE 8.ª



000041606

FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS DEL BALANCE

(Expresada en Euros)

1. Información general

Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., fue constituida inicialmente como Estación de Esquí de Cerler, S.A. el 8 de septiembre de 1967 de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas. El 7 de septiembre de 1994 modificó su denominación social por la actual. El domicilio social y fiscal de la Sociedad se encuentra en Cerler (Huesca).

Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A. es concesionaria de la Estación de Esquí de Cerler. La concesión es del Excmo. Ayuntamiento de Benasque y está vigente hasta el año 2077.

Su objeto social es la realización de inversiones, obras, construcciones, instalaciones, servicios o actividades relacionadas con el turismo.

La Sociedad está integrada en el Grupo Aramon cuya sociedad dominante es Aramon Montañas de Aragón, S.A., con domicilio social en Formigal (Huesca), Edificio Sextas, Urbanización Formigal S/N, siendo esta sociedad la que formula estados financieros consolidados. Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2020 se encuentran pendientes de aprobación por parte de la Junta General de Socios por tanto, están pendientes de ser depositadas en el Registro Mercantil de Huesca.

2. Bases de presentación

2.1 Imagen fiel

El balance y sus notas explicativas se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a este mediante RD 1159/2010 y RD 602/2016, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Los Administradores de la Sociedad han formulado el presente balance y sus notas explicativas al 31 de diciembre de 2020 en el marco de un proyecto de fusión que se espera llevar a cabo en los próximos meses entre la sociedad y Castanesa Nieve, S.L. (Sociedad Unipersonal).



CLASE 8.ª

000041607



000041607

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado el balance y notas explicativas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dicho balance y notas explicativas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración del balance y sus notas explicativas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales, intangibles y las construcciones de activos inmobiliarios (véanse Notas 3.1, 3.2 y 3.3)
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (véase Nota 3.5)
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 3.1, 3.2 y 3.3)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.4 Empresa en funcionamiento

El balance adjunto a 31 de diciembre de 2020 muestra un patrimonio negativo por importe de 2.400 miles de euros (1.000 miles de euros al 30 de septiembre de 2020) consecuencia de las pérdidas operativas recurrentes generadas en ejercicios pasados y en el periodo actual. Adicionalmente, el fondo de maniobra es negativo por importe de 1.419 miles de euros (negativo por 1.085 miles de euros al 30 de septiembre de 2020).



000041608

CLASE 8.ª

000041608

No obstante, lo anterior, el balance y notas explicativas han sido formulados considerando que la actividad continuará en el futuro dado que existen diversos factores que capacitan a la Sociedad para mantenerse como empresa en funcionamiento. Estos factores son:

- Tal y como se indica en las Notas 1 y 12, la Sociedad forma parte del Grupo Aramon, cuya sociedad cabecera centraliza las operaciones de soporte operativo, comercial y financiero de las restantes sociedades. La Sociedad ha obtenido la manifestación del accionista mayoritario, Aramon Montañas de Aragón S.A., de que prestará el apoyo necesario a la Sociedad para que ésta haga frente a todos sus compromisos financieros y pueda continuar con el normal desarrollo de las operaciones.
- Así pues, la Sociedad tiene concedido un préstamo participativo por parte de Aramon Montañas de Aragón, S.A. por importe 9.524 miles de euros (2020: 9.524 miles de euros) y vencimiento único el 30 de septiembre de 2024 (véase Nota 8.2.b). Tal y como establece el artículo 20.d) del Real Decreto Ley de 7/1996, los préstamos participativos se deben considerar como patrimonio contable a efectos de los supuestos de reducción de capital y disolución de sociedades regulados en la Legislación Mercantil.
- Adicionalmente, la Sociedad dispone de financiación concedida por Aramon Montañas de Aragón, S.A. por importe de 11.516 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (2020: 10.465 miles de euros), para financiar sus operaciones y, según ha manifestado el accionista mayoritario, dicha financiación no será exigible al menos, durante los próximos 12 meses (véase Nota 17).



CLASE 8.ª

0,03



000041609

En relación al Grupo de sociedades al que pertenece Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., indicar lo siguiente:

- Con fecha 19 de diciembre de 2019 Aramon Montañas de Aragón, S.A. concluyó el proceso de refinanciación de la deuda financiera del Grupo. Se firmó un nuevo contrato de préstamo sindicado a diez años por importe de 32.500 miles de euros en un tramo A y por un importe de 20.000 miles de euros en un tramo B para financiar las futuras inversiones del Grupo con el objetivo de cumplir así su plan de expansión (importe que será disponible con autorización previa de la justificación del destino de la inversión), y una cuenta de crédito por importe total de 6.000 miles de euros, sin disponer a 31 de diciembre de 2020. A fecha 31 de diciembre de 2020 la sociedad ha dispuesto la totalidad del tramo A indicado, estando pendiente de pago a cierre del ejercicio 29.250 miles de euros y, adicionalmente, ha dispuesto 7.000 miles de euros del tramo B, estando pendiente de pago a cierre del ejercicio 2020.
- Los accionistas de Aramon Montañas de Aragón, S.A. tienen el compromiso de mantener el porcentaje de participación, así como de realizar ampliaciones de capital durante la duración del préstamo sindicado en función de que pudieran darse determinadas circunstancias recogidas en el acuerdo de refinanciación.
- Con motivo de la crisis del COVID19 desencadenada a principios de 2020, el actual Estado de Alarma y la incertidumbre ante la evolución de la pandemia con el impacto que ello podría tener en la temporada de esquí 2020-2021, Aramon Montañas de Aragón, S.A. tiene previsto contratar Endeudamiento Financiero adicional mediante la modalidad líneas de crédito ICO COVID ofrecidas en el Artículo 29 del Real Decreto-ley 8/2020 de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, al objeto de preservar la liquidez de Compañía para los próximos meses.

Por este motivo, Aramon Montañas de Aragón, S.A. ha presentado a las entidades de financieras del préstamo sindicado una solicitud de autorización de Endeudamiento Financiero adicional mediante línea de crédito ICO COVID con vencimiento a 3 años y garantía personal de la sociedad y de las sociedades participadas que son Obligados en dicho préstamo sindicado, autorización que ya ha sido obtenida a la fecha de formulación de este balance y notas explicativas, estando en proceso de obtención y formalización de los citados préstamos.

Dicha solicitud de financiación es suficiente para cubrir necesidades de tesorería hasta el comienzo de la siguiente temporada de esquí 2021-2022 incluso en el hipotético caso de que no pudieran abrirse las estaciones durante la temporada 2020-2021, considerando la estimación del impacto de ciertas medidas que, preventivamente, se están realizando ya o se realizarán conforme sean necesarias en función de cómo evolucione la propia temporada.



CLASE 8.ª



000041610

- Entre estas medidas, todas las sociedades del grupo Aramon con personal han obtenido resolución favorable de la Autoridad Laboral sobre la constatación de causa de fuerza mayor con limitación para el desarrollo normalizado de su actividad, de acuerdo con lo dispuesto en el RDL 30/2020 de 29 de septiembre, de forma que se está ejecutando desde el 23 de noviembre de 2020 un Expediente de Regulación Temporal de Empleo para toda la plantilla del Grupo.

En base a lo anteriormente expuesto, la Sociedad ha formulado el presente balance y notas explicativas aplicando el principio de empresa en funcionamiento.

2.5 Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas explicativas.

2.6 Cifras comparativas

Las cifras del balance del ejercicio terminado a 31 de diciembre 2020 atienden a cifras que comprenden el periodo desde el 1 de octubre de 2020 a 31 de diciembre de 2020, mientras que las cifras comparativas del citado balance corresponden a 30 de septiembre de 2020, fecha de cierre del ejercicio social de la compañía.

3. Normas de valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración del balance y notas explicativas a 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

3.1 Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

a) Gastos de desarrollo

Los gastos de desarrollo se activan cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Están específicamente individualizados por proyectos y su coste puede ser claramente establecido
- Existen motivos fundados para confiar en el éxito técnico y en la rentabilidad económico-comercial del proyecto.



CLASE 8.ª



000041611

Los activos así generados se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil (en un periodo máximo de 5 años).

b) Concesiones Administrativas.

En esta cuenta se registra el coste de adquisición de la concesión administrativa del monte esquiable otorgada por el Ayuntamiento de Benasque. La amortización se realiza linealmente según el periodo de concesión (véase Nota 1).

c) Aplicaciones Informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 5 años.

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor que indiquen que el valor contable puede no ser recuperable, los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos.

Los valores recuperables se calculan considerando el conjunto de activos como una única unidad generadora de efectivo, por lo que los posibles deterioros se efectúan considerando la totalidad de las inversiones, por entender la Dirección del Grupo que las operaciones de suelo (véase Nota 7) son parte inseparable de un proyecto único, que es la estación de esquí y el desarrollo del Valle sobre el que se emplaza, ya que por un lado financian las inversiones necesarias para el mantenimiento, mejora y nuevas inversiones, y por otro, permiten dotar a la zona de los servicios necesarios y actividades íntimamente ligadas a su actividad, y no están destinados a obtener plusvalías que no vayan a reinvertirse en el propio desarrollo de la estación y su emplazamiento.

Los activos no financieros que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida. Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de valor se reconoce como ingreso.



CLASE 8.ª



000041612

3.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 3.1.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales, la mano de obra directa incurrida y los gastos generales de fabricación.

En la determinación del importe del inmovilizado material se tendrá en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortizará de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no estuvieran especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, podrá utilizarse el precio anual de mercado de una reparación similar.

Cuando se realice la gran reparación, su coste se reconocerá en el valor contable del inmovilizado como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor del citado inmovilizado.

La sociedad amortiza el inmovilizado material, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	16,67 a 40
Instalaciones técnicas	10 a 25
Maquinaria	10
Utillaje	8
Otras instalaciones	10 a 20
Mobiliario	12,5
Equipos para proceso de información	8
Elementos de transporte	12,5
Otro inmovilizado material	5 a 20



CLASE 8.ª



000041613

Determinados elementos del inmovilizado material se amortizan en función de la vida útil que es superior al vencimiento de las autorizaciones de ocupación de los terrenos en los que están ubicadas sus instalaciones (véase Nota 1), al entender los Administradores de la Sociedad, que el plazo de ocupación de los terrenos será prorrogado antes del vencimiento. El balance y notas explicativas adjuntas no recogen provisión alguna por este concepto al entender que el plazo de ocupación de los terrenos será prorrogado antes de su vencimiento.

Adicionalmente, los elementos que los Administradores de la Sociedad han considerado afectos a la explotación se amortizan por el método de unidades de producción que corresponden principalmente con elementos clasificados como construcciones, instalaciones técnicas, maquinaria y otro inmovilizado material. El resto de elementos que no se han considerado afectos a la explotación se amortizan según el método lineal.

3.3 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien, para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 3.2, relativa al inmovilizado material.

3.4 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.



CLASE 8.ª



000041614

3.5 Instrumentos financieros

3.5.1 Activos financieros

- Clasificación

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

- Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

- Valoración posterior

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Por último, los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio Neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio Neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es el siguiente: periódicamente se realiza un análisis de la antigüedad de los saldos a cobrar, localizando aquellos que exceden del periodo de cobro máximo determinado por la Dirección y decidiendo si deben ser corregidos por presentarse dudas sobre el cobro de los mismos.



000041615

CLASE 8.ª

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

3.5.2 Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

3.6 Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición.

3.7 Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.



CLASE 8.^a



000041616

3.8 Provisiones y pasivos contingentes

Los Administradores de la Sociedad en la formulación del balance y notas explicativas diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

El balance y notas explicativas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance y notas explicativas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

3.9 Ingresos y gastos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.



CLASE 8.ª

000041617



000041617

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.10 Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.



CLASE 8.ª

000041618



000041618

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos, puesto que tributa en consolidación fiscal. Igualmente, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

3.11 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido. En el balance y notas explicativas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

3.12 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

3.13 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.



CLASE 8.^a

000041619



000041619

4. Gestión del riesgo financiero

4.1 Factores de riesgo financiero

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera del Grupo Aramon al cual pertenece la Sociedad (véase Nota 1), y que tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

- **Riesgo de liquidez:**

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de la financiación del Grupo que se detalla en la Nota 17.

Teniendo en cuenta que la Sociedad no tiene deudas con entidades de crédito y que mantiene el total apoyo del accionista mayoritario, el Departamento Financiero no estima, en el corto plazo, tensiones que no puedan ser cubiertas con los medios financieros actuales o futuros de los que pueda disponer la Sociedad y/o el Grupo (véase Nota 2.4).

- **Riesgo de crédito:**

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, hay que indicar que, en el marco de las operaciones corrientes objeto de tráfico de la Sociedad no existe riesgo de crédito significativo, encontrándose este riesgo en operaciones concretas de las que se efectúa el control adecuado.

- **Riesgo de mercado:**

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja, si bien, la casi totalidad de la deuda financiera que tiene la Sociedad es con Grupo (véase Nota 17), y la carga financiera está referenciada al coste efectivo de la deuda que asume el Grupo.



CLASE 8.ª



000041620

5. Inmovilizado Intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado intangible es el siguiente:

	Euros		
	Desarrollo	Concesiones Administrativas	Aplicaciones Informáticas
			Total
Saldo a 30-09-2019	-	79.948	3.470
Coste	171.851	119.380	107.696
Amortización acumulada	(171.851)	(39.432)	(104.226)
Valor contable	-	79.948	3.470
Altas	-	-	1.360
Dotación para amortización	-	(1.402)	(243)
Saldo a 30-09-2020	-	78.546	4.587
Coste	171.851	119.380	109.056
Amortización acumulada	(171.851)	(40.834)	(104.469)
Valor contable	-	78.546	4.587
Altas	-	-	1.433
Dotación para amortización	-	(350)	(117)
Saldo a 31-12-2020	-	78.196	5.903
Coste	171.851	119.380	110.489
Amortización acumulada	(171.851)	(41.184)	(104.586)
Valor contable	-	78.196	5.903

a) Concesiones administrativas

La Sociedad es concesionaria de la Estación de Esquí de Cerler. La concesión fue otorgada por el Excmo. Ayuntamiento de Benasque, inicialmente vigente hasta el año 2077. El coste de adquisición de la concesión administrativa fue de 55.686 euros. Adicionalmente, con fecha 27 de enero de 2006, el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental autorizó a la Sociedad a la ocupación temporal por 71 años de una superficie de 22.908 metros cuadrados de monte de utilidad pública, del término municipal de Benasque, provincia de Huesca, con objeto de instalar un telesilla en el Sector Rincón del Cielo, de la estación de esquí de Cerler.



CLASE 8.ª



000041621

b) Inmovilizado intangible totalmente amortizado

Al 31 de diciembre de 2020 existe inmovilizado intangible todavía en uso y totalmente amortizado con un coste contable de 283.309 euros (283.309 euros al 30 de septiembre de 2020).

6. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

	Euros			
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
Saldo a 30-09-2019	5.616.096	6.935.899	1.524.396	14.076.391
Coste	11.158.271	48.511.412	1.524.396	61.194.079
Amortización acumulada	(5.542.175)	(41.564.695)	-	(47.106.870)
Pérdidas por deterioro	-	(10.818)	-	(10.818)
Valor contable	5.616.096	6.935.899	1.524.396	14.076.391
Altas	-	584.487	552.887	1.137.374
Transferencias y traspasos (coste)	354.606	310.359	(664.965)	-
Dotación para amortización	(349.617)	(1.298.914)	-	(1.648.531)
Saldo a 30-09-2020	5.621.085	6.531.831	1.412.318	13.565.234
Coste	11.512.877	49.406.258	1.412.318	62.331.453
Amortización acumulada	(5.891.792)	(42.863.609)	-	(48.755.401)
Pérdidas por deterioro	-	(10.818)	-	(10.818)
Valor contable	5.621.085	6.531.831	1.412.318	13.565.234
Altas	-	210.719	140.117	350.836
Dotación para amortización	(88.228)	(300.313)	-	(388.541)
Saldo a 31-12-2020	5.532.857	6.442.237	1.552.435	13.527.529
Coste	11.512.877	49.616.977	1.552.435	62.682.289
Amortización acumulada	(5.980.020)	(43.163.922)	-	(49.143.942)
Pérdidas por deterioro	-	(10.818)	-	(10.818)
Valor contable	5.532.857	6.442.237	1.552.435	13.527.529



CLASE 8.ª



000041622

Durante el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2020 y el ejercicio 2020, las altas de inmovilizado se corresponden fundamentalmente con el mantenimiento de diversas instalaciones de la estación de esquí (aparcamientos, instalaciones y revisiones de remontes) y mejora de pistas y su innivación.

a) Terrenos y construcciones

El desglose del coste de los terrenos y construcciones es el siguiente:

	Euros	
	31.12.2020	30.09.2020
Terrenos	399.181	399.181
Construcciones	11.113.696	11.113.696
	11.512.877	11.512.877

b) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2020 existen construcciones con un coste original de 146.932 euros que están totalmente amortizadas y todavía están en uso (146.932 euros al 30 de septiembre de 2020). El coste del resto de elementos del inmovilizado material totalmente amortizados en uso asciende a un importe de 22.151.318 euros (21.094.686 euros al 30 de septiembre de 2020).

c) Bienes bajo arrendamiento operativo

La Sociedad tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

	Euros	
Arrendamientos operativos cuotas mínimas	31.12.2020	30.09.2020
Menos de un año	401.296	360.796
Entre uno y cinco años	1.151.755	827.755
Más de cinco años	8.287.994	8.287.337
Total	9.841.045	9.475.888



CLASE 8.ª



000041623

d) Seguros

La Sociedad que actúa como cabecera del Grupo Aramon, al que pertenece Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., tiene contratado un seguro para cubrir, entre otros, los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material de las Sociedades del Grupo que actúan como estaciones de esquí. La cobertura de esta póliza se considera suficiente.

e) Compromisos de compra de inmovilizado

A 31 de diciembre de 2020 existen compromisos en firme con proveedores para la ejecución de obras de inmovilizado por importe de 6.012 miles de euros.

7. Inversiones inmobiliarias

El detalle y los movimientos de las Inversiones inmobiliarias se muestran en la tabla siguiente:

	<u>Euros</u>
Saldo a 30-09-2019	<u>2.532.645</u>
Coste	2.532.645
Amortización acumulada	-
Valor contable	<u>2.532.645</u>
Altas/bajas (coste)	-
Saldo a 30-09-2020	<u>2.532.645</u>
Coste	2.532.645
Amortización acumulada	-
Valor contable	<u>2.532.645</u>
Altas/bajas (coste)	-
Saldo a 31-12-2020	<u>2.532.645</u>
Coste	2.532.645
Amortización acumulada	-
Valor contable	<u>2.532.645</u>



CLASE 8.ª

0,03 EUROS



000041624

Las inversiones inmobiliarias de la Sociedad se corresponden en su totalidad con terrenos ubicados en las Unidades de Ejecución 1 y 2 del Plan Parcial de Cerler, destinados a su venta con el objetivo de reinversión en la propia actividad de la Sociedad. A cierre del ejercicio las inversiones inmobiliarias no generan ingresos para la Sociedad.

La Sociedad realizó a lo largo del ejercicio 2006 diversas operaciones de compraventa y permuta, que le permitieron adquirir la propiedad de todas las fincas incluidas en la Unidad de Ejecución 1 y 2 del Plan Parcial de Cerler que no constituyen solares, con objeto de que pudiera tramitarse un Proyecto de Reparcelación, por el sistema de propietario único, evitando la constitución de la Junta de Compensación, avanzando en el tiempo la efectiva obtención en ambas unidades de solares edificables.

Como consecuencia de estas operaciones, en los meses de septiembre y noviembre de 2006, fueron aprobados los Proyectos de Reparcelación de las Unidades de Ejecución 1 y 2 del Plan Parcial de Cerler de forma definitiva e inicial, respectivamente.

Como consecuencia de las operaciones de permuta antes indicadas, la Sociedad quedó obligada a la transmisión de determinados solares en la Unidad de Ejecución 1 y en la Unidad de Ejecución 2 con unos usos, edificabilidades y número de viviendas determinado y libre de toda carga de urbanización y de las cesiones a realizar al Ayuntamiento de Benasque. Dicha transmisión se efectuará mediante su atribución a los propietarios en el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución 1 y la Unidad de Ejecución 2. La no transmisión en las condiciones pactadas se configurará como condición resolutoria del contrato, teniendo la Sociedad que devolver las fincas obtenidas en permuta, e instándose la tramitación de la correspondiente Junta de Compensación.

La transmisión de los solares de la Unidad de Ejecución 1 se produjo mediante escritura pública de ejecución de permuta el 3 de octubre de 2006.

El proyecto de desarrollo de la Unidad de Ejecución 1 y 2 se considera un proyecto único de desarrollo urbanístico, de tal manera que las plusvalías obtenidas en el desarrollo de la Unidad de Ejecución 2, con una mayor edificabilidad de acuerdo con el Plan General de Ordenación Urbanística vigente, se destinan en parte a sufragar los costes de urbanización de la Unidad de Ejecución 1.

De acuerdo con la valoración realizada por expertos independientes al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, sobre los terrenos ubicados en la Unidad de Ejecución 1 y 2, así como las cargas urbanísticas pendientes de realizar en la Unidad de Ejecución, no es necesario registrar deterioro alguno sobre los mismos. Las valoraciones realizadas por expertos independientes en el ejercicio 2020 ponen de manifiesto que se emiten bajo la afección de circunstancias excepcionales, derivadas de la crisis originada por la pandemia global del COVID-19, las cuales comportan una incertidumbre significativa sobre cuál pueda ser la evolución futura del valor de mercado de los inmuebles valorados. Dicha evolución dependerá de la magnitud del impacto que la pandemia ejerza sobre el conjunto de la economía y sobre las variables que son relevantes para la formación de precios.



CLASE 8.ª



000041625

Los procesos legales que mantiene la Sociedad son los siguientes:

- Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por la Sociedad.

Con fecha 22 de abril de 2009 se interpuso demanda contra el acuerdo plenario municipal de 27 de noviembre de 2008 del Ayuntamiento de Benasque por el que se aprobó en forma definitiva el proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución 1 de la Revisión del Plan Parcial de Cerler.

Por sentencia de 15 de marzo de 2010 se desestimó el recurso interpuesto por la Sociedad por inadmisibilidad del recurso contencioso administrativo, interponiendo la Sociedad un recurso de apelación con fecha 7 de abril de 2010. Con fecha 11 de diciembre de 2013, el Tribunal Superior de Justicia de Aragón dictó sentencia estimando parcialmente el recurso de apelación formalizado en su día por la Sociedad, declarando la nulidad de las prescripciones relativas a la exigencia de calidades superiores a las del proyecto al no estar justificado el incremento del coste de las obras, y desestimando la pretensión referida al proyecto complementario de abastecimiento de agua y la pretensión de nulidad del plazo de ejecución.

De acuerdo con lo estipulado en el Convenio Urbanístico firmado el 3 de julio de 2017 entre la Sociedad y el Ayuntamiento de Benasque ambas partes se comprometieron a plantear una modificación del Plan Parcial y del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 1, de forma que, en el marco de la legislación aplicable, se acomode dicho Proyecto ajustándose "las características de la urbanización a estándares adecuados y suficientes, y orientados a la viabilidad del mantenimiento de la urbanización, asegurando, en todo caso, la funcionalidad y la "buena práctica" en la ejecución material de la misma, y se prevea una ejecución por fases y simultáneas con el desarrollo del Proyecto de Reparación de la Unidad de Ejecución 2. El Convenio tiene un periodo máximo de vigencia de 4 años, prorrogables por otros 4 años por acuerdo unánime de ambas partes.

Con fecha 15 de abril de 2019 el Ayuntamiento de Benasque resolvió la aprobación inicial del Plan Parcial de Cerler. Así mismo con fechas 9 de mayo y 16 de septiembre de 2019 el Ayuntamiento resolvió la aprobación inicial de las modificaciones números 1 y 2 del Plan de Urbanización de Cerler.



CLASE 8.ª



000041626

8. Análisis de instrumentos financieros

8.1 Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", es el siguiente:

			Euros	
	Instrumentos de patrimonio		Activos financieros a largo plazo	
	31.12.2020	30.09.2020	31.12.2020	30.09.2020
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 11)	-	-	4.163.744	4.138.037
Activos financieros disponibles para la venta	33.492	33.492	-	-
	33.492	33.492	4.163.744	4.138.037

			Euros	
			Activos financieros a corto plazo	
	31.12.2020	30.09.2020	31.12.2020	30.09.2020
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			52.516	46.797
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 11)			161.618	398.579
			214.134	445.376

			Euros	
			Pasivos financieros a largo plazo	
	31.12.2020	30.09.2020	31.12.2020	30.09.2020
Débitos y partidas a pagar (Nota 15)			22.459.383	21.401.596
			22.459.383	21.401.596

			Euros	
			Pasivos financieros a corto plazo	
	31.12.2020	30.09.2020	31.12.2020	30.09.2020
Débitos y partidas a pagar (Nota 15)			1.671.232	1.622.135
			1.671.232	1.622.135



000041627

CLASE 8.ª

IMPUESTO

8.2 Análisis por vencimientos

Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

a) Activos financieros**Periodo 31.12.2020**

							Euros
							Activos financieros
	2021	2022	2023	2024	2025	Años posteriores	Total
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	52.516	-	-	-	-	-	52.516
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 11)	161.618	-	-	-	-	4.163.744	4.325.362
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-	-	33.492	33.492
	214.134	-	-	-	-	4.197.236	4.411.370

Ninguno de los activos financieros pendientes de vencimiento ha sido objeto de renegociación durante el ejercicio.

Se considera que el crédito generado por la tributación en régimen de consolidación fiscal con el Grupo Aramon es de duración indefinida.

Ejercicio 30.09.2020

							Euros
							Activos financieros
	2021	2022	2023	2024	2025	Años posteriores	Total
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	46.797	-	-	-	-	-	46.797
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 11)	398.579	-	-	-	-	4.138.037	4.536.616
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-	-	33.492	33.492
	445.376	-	-	-	-	4.171.529	4.616.905

b) Pasivos financieros**Periodo 31.12.2020**

							Euros
							Pasivos financieros
	2021	2022	2023	2024	2025	Años posteriores	Total
Débitos y partidas a pagar (Nota 15)	1.671.232	-	-	9.523.704	-	12.935.679	24.130.615
	1.671.232	-	-	9.523.704	-	12.935.679	24.130.615



000041628

CLASE 8.ª

BOE 11/11/11

Se considera que la financiación concedida por Aramon Montañas de Aragón, S.A. por importe de 11.516 miles de euros y por Formigal, S.A. por importe de 1.421 miles de euros, es indefinida (véase nota 17).

Ejercicio 30.09.2020	Euros						
	Pasivos financieros						Total
	2021	2022	2023	2024	2025	Años posteriores	
Débitos y partidas a pagar (Nota 15)	1.622.135	-	-	9.523.704	-	11.877.892	23.023.731
	1.622.135	-	-	9.523.704	-	11.877.892	23.023.731

9. Participaciones en empresas del grupo

Los movimientos habidos en las cuentas de participaciones en empresas del grupo y asociadas son los siguientes:

	Euros			
	Saldo al 30.09.19	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.20
Castanesa Nieve, S.L.U.	-	6.006	-	6.006

Con fecha 14 de diciembre de 2020 la Junta General de la Sociedad ha aprobado la adquisición de Castanesa Nieve, S.L., llevándose a cabo la citada adquisición a Aramon Montañas de Aragón, S.A con fecha 16 de diciembre de 2020, anterior Socio Único de Castanesa Nieve S.L.

De esta forma, Aramon Montañas de Aragón, S.A vende y transmite el 100% de las participaciones de Castanesa Nieve S.L a Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A, quien compra y adquiere 1.001 participaciones sociales, las números 1 a 1001, inclusive, de 6 euros de valor nominal cada una de ellas.

a) Participaciones en empresas del Grupo

Al 31 de diciembre de 2020 las participaciones en empresas de grupo son:

Nombre y domicilio	Actividad	%			
		Fracción de capital		Derechos de voto	
		Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
Castanesa Nieve, S.L.U. Telesilla B1, 22449 Cerler (Huesca).	Proyecto, construcción y explotación urbanística en estaciones de esquí y de montaña	100,00%	-	100,00%	-

La empresa del Grupo en la que la Sociedad tiene participación no cotiza en Bolsa.



000041629

CLASE 8.ª

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en el balance y notas explicativas de la empresa, son como sigue:

31 de diciembre de 2020	Euros				
	Patrimonio neto		Otras partidas	Resultado ejercicio	Resultado explotación
Nombre	Capital	Reservas			Valor contable en la matriz
Castanesa Nieve, S.L.U. (1)	6.006	(4.809)	4.809	(100.918)	(34.448)
(1) Cifras auditadas					

10. Existencias

La composición de las existencias de la Sociedad es la siguiente:

	Euros	
	31.12.2020	30.09.2020
Existencias Hostelería	21.231	21.252
Combustible	57.250	57.080
Materiales Hostelería	22.910	22.910
Mercaderías Tienda	33.556	35.628
Anticipos de proveedores	300	300
	135.247	137.170

11. Préstamos y partidas a cobrar

El detalle de los préstamos y partidas a cobrar es el siguiente:

	Euros	
	31.12.2020	30.09.2020
Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo:		
- Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 17)	4.167.950	4.136.237
- Otros activos financieros	1.800	1.800
	4.169.750	4.138.037
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:		
- Clientes	183.559	175.082
- Cuentas a cobrar con partes vinculadas (Nota 17)	106.221	372.669
- Provisiones por deterioro de valor	(151.067)	(151.067)
- Otros créditos con Administraciones Públicas	58.745	4.631
- Personal	-	549
- Inversiones en empresas del grupo (Nota 17)	21.559	-
- Otros activos financieros	1.346	1.346
	220.363	403.210



CLASE 8.ª



000041630

No existen diferencias significativas entre los valores nominales y los valores razonables de las partidas anteriores.

Dentro del epígrafe "Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo" se incluye el saldo a cobrar generado por la consolidación fiscal del Impuesto de Sociedades con Aramon Montañas de Aragón, S.A. La Sociedad no exigirá su cobro en los próximos 12 meses, en línea con el criterio establecido para las deudas a largo plazo con las empresas del grupo (véanse Notas 2.4 y 8.2).

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro.

Los valores contables de los préstamos y partidas a cobrar están denominados en euros.

12. Fondos propios

a) Capital Social

Al 31 de diciembre de 2020 y 30 de septiembre de 2020 el capital social asciende a 4.787.530 euros, dividido y representado por 2.393.765 acciones nominativas de 2 euros de valor nominal, cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2020 y 30 de septiembre de 2020 los accionistas de la Sociedad con participaciones iguales o superiores al 10% del capital social son los siguientes:

	Porcentaje de participación	
	31.12.2020	30.09.2020
ARAMON, Montañas de Aragón, S.A.	99,60%	99,60%

Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.

b) Reservas y resultados negativos de ejercicios anteriores

	Euros	
	31.12.2020	30.09.2020
Otras reservas		
Reserva legal	335.919	81.253
Reservas voluntarias	(10.320)	(10.320)
	325.599	70.933
Resultados de ejercicios anteriores		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(6.112.733)	(8.404.722)
	(6.112.733)	(8.404.722)



CLASE 8.ª



000041631

Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

13. Resultado del periodo

El resultado generado hasta el 31 de diciembre de 2020, así como el correspondiente al ejercicio anterior, cuya distribución está pendiente de aprobación, es el siguiente:

	Euros	
	31.12.2020	30.09.2020
Base de reparto		
Pérdidas y ganancias (pérdidas)	(1.400.176)	2.546.656

14. Provisiones y contingencias

a) Provisiones

El detalle de las provisiones del balance en el periodo 2020 y a cierre del ejercicio 2019 es el siguiente:

	Euros	
	31.12.2020	30.09.2020
Provisiones a largo plazo		
Provisión para otras responsabilidades	43.326	43.326
Total a largo plazo	43.326	43.326



CLASE 8.ª

8.11.15



000041632

b) Pasivos contingentes

Con la finalidad de culminar el desarrollo urbanístico propio de la Revisión del Plan Parcial de Cerler, dividido en dos unidades de ejecución UE-1 y UE-2, esta última sociedad otorgó con un tercero, promotor inmobiliario y propietario de algunas fincas en el ámbito de la ordenación, un contrato de permuta en noviembre de 2005. En tal contrato, como contraprestación a la entrega de tales fincas rústicas en origen a la sociedad dependiente Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., ésta compañía se obliga a entregar a dicho tercero, a la aprobación definitiva de los proyectos de reparcelación en ambas unidades, varias fincas de resultado en el ámbito de la ordenación, definidas ya en los proyectos elaborados por Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A. en función de las superficies y condiciones de uso, edificabilidad y número de viviendas estipuladas en los contratos, libres de carga urbanizadora y siendo de cuenta de Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A. el cumplimiento del deber legal de cesión a favor de la entidad local, así como la ejecución material de la urbanización (sin perjuicio de que esa Sociedad aportaría una cantidad fija en metálico). Se pretendía, de este modo, facilitar una rápida obtención de la plusvalía urbanística en el ámbito ordenado, tramitándose su aprobación bajo el procedimiento, simplificado, de propietario único bajo la condición fiduciaria de la propiedad adquirida por Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A. en virtud de la permuta y garantizando esta compañía, sobre las fincas de su propiedad, el préstamo hipotecario que le había sido conferido a ese tercero por una entidad de crédito. Asimismo, se pactaban sendos términos resolutorios como límites temporales inicialmente previstos para la aprobación de los proyectos de reparcelación y de ejecución de las obras en las dos unidades en las que se dividía el ámbito (31 de diciembre de 2005, el proyecto de reparcelación de la UE-1; y 30 de junio de 2006, el proyecto de reparcelación de la UE-2).

Tal contrato fue parcialmente cumplido y ejecutado, entregándose las fincas de resultado a la aprobación definitiva y firme del proyecto de reparcelación de la UE-1 (escritura pública de 3 de octubre de 2006), además de haberse realizado numerosos trámites urbanísticos con relación a la UE-2.

Sobre el desarrollo del proceso urbanizador incidió, de forma sustancial y como es hecho notorio, la demanda promovida a principios de 2007 por un grupo de vecinos de Cerler, determinándose, a instancia municipal, la paralización, primero de facto y luego de iure, de la totalidad de los procedimientos urbanísticos en tramitación (de reparcelación y de urbanización, ambos necesarios para concluir el desarrollo urbanizador y obtener la materialización de la plusvalía urbanística), así como la revisión extemporánea del proyecto ya aprobado en esa fecha, el proyecto de reparcelación de la UE-1.

Dicha situación, que alteró las condiciones contractuales pactadas, fue plenamente conocida y consentida, a lo largo de este amplio periodo de tiempo de casi diez años, por la empresa promotora inmobiliaria, que no ejercitó al vencimiento de los respectivos términos la facultad resolutoria expresamente pactada ni los efectos consecuentes que contractualmente le amparaban para instar la tramitación de la reparcelación mediante la Junta de Compensación.



CLASE 8.ª

000041633



000041633

Con fecha de abril de 2016 el tercero con el que se firmó el contrato de permuta demandó a la sociedad alegando su incumplimiento contractual al no haberle sido entregados los terrenos permutados en plazo y reclamando, por un lado, la restitución de los terrenos entregados en su día, o, en otro caso, de no ser posible su restitución, una indemnización por el valor equivalente a los terrenos que le fueron entregados, así como daños y perjuicios por el incumplimiento del contrato, todo ello en una cuantía alternativa de 39 y de 49 millones de euros.

Con fecha 15 de febrero de 2017 se dictó sentencia íntegramente desestimatoria con imposición de costas a la otra parte, que es objeto de Recurso de Apelación por ellos y que está pendiente de sentencia.

De acuerdo a la opinión de los asesores jurídicos de la Sociedad el riesgo de estimación del Recurso de Apelación es remoto, a la vista tanto del contenido de la Sentencia de primera instancia como de los escritos obrantes en la apelación.

Por otro lado, ante el incumplimiento del promotor de sus obligaciones con Bantierra, garantizadas con hipoteca constituida a favor de esa entidad que, entre otras, recaen sobre fincas de Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., la entidad financiera ha promovido una ejecución hipotecaria que afecta al 90% indiviso de las fincas 709, 2806 y 2807 del Registro de la Propiedad de Boltaña. Tales fincas pertenecientes a Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., estaban destinadas a ser aportadas a la reparcelación de la UE-2, con el fin de facilitar la tramitación de la reparcelación, como propietario único, pero los aprovechamientos de tales fincas, en virtud del contrato de permuta con el promotor, deberían adjudicarse a esta entidad, cuyo incumplimiento con Bantierra precisamente ha dado lugar a la ejecución de tales parcelas. En virtud de Auto de 11 de octubre de 2018 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Boltaña se acordó el despacho de la ejecución, habiéndose acordado la subasta de las parcelas en virtud de Decreto de 24 de octubre de 2019. Finalizada sin pujas la subasta el 14 de diciembre de 2020, Bantierra ha solicitado su adjudicación de las fincas subastadas y su cesión a un tercero por el precio de remate, estando pendiente de resolución judicial en la que, en principio, se accederá a esa petición, lo que impedirá tramitar la reparcelación por el procedimiento de propietario único, sin perjuicio de los acuerdos que se puedan alcanzar con el nuevo propietario para agilizar esa tramitación urbanística. Por otro lado, resultará imposible transmitir los aprovechamientos resultantes a favor del promotor, considerando que ninguna consecuencia debería tener tal falta de transmisión al venir precisamente causada por los incumplimientos con Bantierra del promotor.



CLASE 8.ª



000041634

15. Débitos y partidas a pagar

	Euros	
	31.12.2020	30.09.2020
Débitos y partidas a pagar a largo plazo:		
- Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 17)	22.459.383	21.401.596
	22.459.383	21.401.596
Débitos y partidas a pagar a corto plazo:		
- Deudas con empresa del grupo y asociadas (Nota 17)	-	47.090
- Proveedores	270.136	444.341
- Acreedores varios	128.120	159.513
- Cuentas a pagar a partes vinculadas (Nota 17)	-	29.465
- Personal	2.588	23.352
- Otros pasivos financieros	1.270.388	918.374
- Otras deudas con Administraciones Públicas	55.498	40.223
	1.726.730	1.662.358

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

El epígrafe de "Otros pasivos financieros" recoge 1.241 miles de euros (889 miles de euros a 30 de septiembre de 2020) de proveedores de inmovilizado a corto plazo. Así mismo recoge 29 miles de euros (29 miles de euros a 30 de septiembre de 2020) de fianzas entregadas por los forfaits vendidos pendientes de devolución y que, de acuerdo a un criterio establecido por el Grupo en base a la experiencia y a métodos estadísticos, han sido reutilizados en los tres últimos ejercicios.

16. Situación fiscal

Con fecha 29 de septiembre de 2005, Aramon Montañas de Aragón, S.A., en su condición de Sociedad dominante comunicó a la Administración Tributaria que las Juntas Generales de Accionistas de las Sociedades integrantes del grupo sobre las que ostenta una participación superior al 75% y ella misma habían acordado optar por tributar en el régimen de consolidación fiscal regulado en el capítulo VII del título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (actual capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades) con efectos a partir del ejercicio iniciado el 1 de octubre de 2005.

De acuerdo con la legislación vigente, las bases imponibles negativas pendientes de compensar anteriores a la entrada de la Sociedad en el grupo fiscal, podrán ser compensadas con las bases imponibles positivas generadas por el Grupo en los ejercicios siguientes al de su generación, y con los requisitos establecidos en el artículo 26 de la mencionada Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades.



CLASE 8.ª



000041635

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

Ejercicio 31.12.2020

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
	Disminu- ciones		Total	Disminu- ciones		Total
	Aumentos			Aumentos		
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			(1.400.176)			
Impuesto sobre Sociedades			-			
			<u>(1.400.176)</u>			
Diferencias permanentes			-			
Diferencias temporarias:			-			
- con origen en el ejercicio			-			
- con origen en ejercicios anteriores			-			
Base imponible previa			<u>(1.400.176)</u>			

Ejercicio 30.09.2020

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
	Disminu- ciones		Total	Disminu- ciones		Total
	Aumentos			Aumentos		
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			2.546.656			
Impuesto sobre Sociedades			1.015.105			
			<u>1.531.551</u>			
Diferencias permanentes	19	-	19			
Diferencias temporarias:						
- con origen en el ejercicio						
- con origen en ejercicios anteriores	16.262	(140.883)	(124.621)			
Base imponible previa			<u>1.406.949</u>			
Compensación de bases imponibles negativas			703.474			
Base imponible (resultado fiscal)			<u>703.475</u>			



CLASE 8.ª



000041636

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar de ejercicios anteriores a la entrada de la Sociedad en el grupo fiscal, es el siguiente:

Bases imponibles negativas	Euros	
	31.12.2020	30.09.2020
Generada en 2005	2.092.486	2.092.486
	2.092.486	2.092.486
Cuota (25%)	523.122	523.122

Igualmente, el detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar generadas desde la entrada de la sociedad en el grupo fiscal, es el siguiente:

Bases imponibles negativas	Euros	
	31.12.2020	30.09.2020
Generada en 2007	2.510.526	2.510.526
Generada en 2008	1.853.985	1.853.985
Generada en 2009	2.299.050	2.299.050
Generada en 2010	2.047.981	2.047.981
Generada en 2011	4.245.459	4.245.459
Generada en 2012	4.339.603	4.339.603
Generada en 2013	45.755	45.755
Generada en 2014	753.768	753.768
Generada en 2016	800.577	800.577
	18.896.704	18.896.704
Cuota (25%)	4.724.176	4.724.176

Las bases imponibles no tienen límite temporal de aplicación. Respecto a la base del periodo cerrado a 31 de diciembre de 2020 está en línea con el resultado a dicha fecha, si bien la misma todavía no es definitiva dado que el cierre fiscal de la compañía es 30 de septiembre.

A 31 de diciembre de 2020 la Sociedad tiene registrado créditos fiscales por importe de 1.186.909 euros. Esta activación se registró en el periodo anterior en base al plan de negocio del Grupo, en base al cual los administradores de la Sociedad dominante consideran probable la obtención de beneficios futuros suficientes que permitan a la Sociedad la compensación de bases imponibles negativas por importe de 4.747.635 euros (cuota: 1.186.909 euros) en un periodo inferior a 10 años.

Existen deducciones pendientes de aplicar generadas con anterioridad a la entrada de la Sociedad en el Grupo fiscal por importe de 833 euros.



CLASE 8.ª



000041637

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente al balance y notas explicativas.

La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios a 31 de diciembre de 2020.

17. Operaciones y saldos con partes vinculadas

a) Saldos con partes vinculadas

El importe de los saldos en balance con las empresas del Grupo es el siguiente:

	Euros			
	31.12.2020			
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Financiación recibida	Financiación concedida
Aramon Montañas de Aragón, S.A.	100.821	-	21.038.363	4.183.503
Formigal, S.A.	-	-	1.421.020	-
Viajes Aragón Esquí, S.L.U.	5.400	-	-	-
Total	106.221	-	22.459.383	4.183.503

	Euros			
	30.09.2020			
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Financiación recibida	Financiación concedida
Aramon Montañas de Aragón, S.A.	372.669	29.301	20.035.453	4.136.237
Formigal, S.A.	-	-	1.413.233	-
Viajes Aragón Esquí, S.L.U.	-	164	-	-
Total	372.669	29.465	21.448.686	4.136.237

La financiación concedida a Aramón, Montañas de Aragón, S.A. y recibida de Formigal, S.A., corresponde básicamente, a los importes generados en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades ya que la Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal (véase Nota 16). A 31 de diciembre de 2020 no se ha generado saldo por dicho concepto ya que la base imponible del Grupo en el periodo de tres meses finalizado el 31 de diciembre de 2020 es negativo (a 30 de septiembre de 2020 saldo deudor por importe de 175.869 euros). Igualmente, el saldo acreedor con Formigal, S.A. corresponde a importes generados en las liquidaciones del Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores.



CLASE 8.ª



000041638

El saldo acreedor por operaciones de financiación por importe de 21.038 miles de euros (19.988 miles de euros al 30 de septiembre de 2020), corresponde en cuanto a 9.524 miles de euros, a un préstamo participativo recibido de Aramon Montañas de Aragón, S.A. (9.524 miles de euros a 30 de septiembre de 2020), y en cuanto a 11.514 miles de euros (10.464 miles de euros al 30 de septiembre de 2020) a otra financiación recibida por el mismo accionista en aplicación de la política de financiación del Grupo.

La financiación descrita ha devengado durante el ejercicio un tipo de interés referenciado al Euribor más un diferencial que resulta del cálculo efectuado a partir del coste medio mensual de la financiación contratada por Aramon Montañas de Aragón, S.A. Adicionalmente, el préstamo participativo devenga un interés remuneratorio para cuyo cálculo se tomará como base un porcentaje del beneficio anual neto antes de impuestos de la sociedad prestataria.

En cuanto al vencimiento de la financiación, ambos préstamos tienen vencimiento a largo plazo ya que en el caso del préstamo participativo, tal y como establece el contrato formalizado entre las partes, tiene vencimiento único el 30 de septiembre de 2024 y, en cuanto a la restante financiación, Aramon Montañas de Aragón, S.A. ha manifestado su intención de mantener la financiación otorgada y no solicitar el reembolso de estos importes en el corto plazo, del mismo modo que Formigal, S.A.

Adicionalmente, la Sociedad realiza operaciones de crédito con Ibercaja Banco, S.A., pertenecientes al tráfico ordinario de la empresa y en condiciones normales de mercado, no siendo las mismas por importe significativo.

18. Información sobre medio ambiente

Uno de los principales objetivos de la Sociedad es el del desarrollo del sector turístico en el ámbito de la nieve. La consecución de este objetivo se realiza siempre bajo la perspectiva del crecimiento sostenible y del respeto con el medio ambiente.

Por ello, toda inversión importante que se acomete va acompañada del correspondiente estudio de impacto ambiental de las actuaciones a realizar. En todo momento se fomentan las buenas prácticas empresariales encaminadas a las mejoras tangibles en las condiciones de vida de las personas y de su relación con el entorno.

No se cree necesaria por su inmaterialidad la dotación de provisiones para cubrir posibles riesgos o gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

Existen determinadas inversiones en activos medioambientales para cumplir con los objetivos de la Sociedad, pero dado que no se consideran relevantes, no se ha realizado un desglose específico de las mismas.



CLASE 8.ª



000041639

Durante el periodo, no se ha registrado ningún impuesto medioambiente dado que la Ley 3/2012, de 8 de marzo, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón suprime el impuesto medioambiental que grava las instalaciones de transporte por cable.

Durante el periodo no se ha recibido ninguna subvención ni se han producido ingresos relacionados con el medioambiente.

19. Otra información

a) Acuerdos fuera de balance

La Sociedad formalizó 12 avales por importe de un millón de euros de cuantía cada uno de ellos, ante el Ayuntamiento de Benasque en el marco de las operaciones de compras y permutas descritas en la Nota 7, para garantizar la correcta ejecución de las obras de urbanización del ámbito de la Unidad de Ejecución 1 de la revisión del Plan Parcial de Cerler, de los que no se esperan pasivos que puedan afectar al presente balance y cuentas explicativas.

Adicionalmente, las Sociedades Castanesa Nieve, S.L.U., Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., Formigal, S.A., Viajes Aragón Esquí, S.A., Araser Servicios Montañas de Aragón, S.L.U. y Nieve de Teruel, S.A., son Garantes del préstamo sindicado concedido a Aramon Montañas de Aragón, S.A (Véase nota 2.4), el cual se encuentra dispuesto a 31 de diciembre de 2020 por 36 millones de euros (32 millones de euros a 30 de septiembre de 2020).

No existen otros acuerdos cuya información sea significativa por su posible impacto financiero, que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria.



CLASE 8.^a
PUBLISET



000041640

20. Hechos posteriores

Como consecuencia de la situación de alerta sanitaria actual provocada por el COVID-19, el Gobierno de Aragón, con fecha 4 de enero de 2021, ha emitido Decreto por el que se establecen medidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco de lo establecido en el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2 y en el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que prorroga el estado de alarma. Entre las medidas tomadas, se ha establecido el confinamiento perimetral de las tres provincias aragonesas y de la Comunidad Autónoma de Aragón, estando vigente tal situación a fecha de formulación. Ante tal situación, la capacidad productiva y comercial de la sociedad durante la temporada de esquí 2020-2021 va a depender de la evolución sanitaria y administrativa, habiendo presentado expedientes de regulación temporal de empleo para mitigar el efecto y estando pendiente de acontecimientos futuros de cara a la próxima apertura de las estaciones de esquí, la cual a fecha de formulación del balance y notas explicativas todavía no se ha producido. La medida en la que esta situación impactará en los resultados dependerá de desarrollos futuros que no se pueden predecir fiablemente, incluida las acciones para contener la enfermedad o tratarla y mitigar su impacto en la economía nacional.



CLASE 8.ª



000041641

FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A.

FORMULACIÓN DEL BALANCE Y SUS NOTAS EXPLICATIVAS E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Reunidos los Administradores de la sociedad Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A en fecha 16 de febrero de 2021, proceden a formular el balance y sus notas explicativas al 31 de diciembre de 2020, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito y que han sido extendidos en papel timbrado del Estado, clase clase 8ª serie 00 números 0041603 a 0041641, ambos incluidos, firmando a continuación la totalidad de los miembros del Consejo.

D. Marta Gastón Menal
Presidente

D. Julio Tejedor Bielsa
Vocal

D. José Jordana Farrero
Vocal

D. José Morales Paules
Vocal

D. Agustín Lalaguna Aranda
Vocal

D. Jesús María Sierra Ramírez
Secretario Consejero

D. Javier Campoy Monreal
Vocal

Con fecha 16 de febrero de 2021, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 40.1 del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, certifico que:

- a) El Consejo de Administración de Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A. se reunió el 16 de febrero de 2021 por videoconferencia, con el objeto de formular el balance y notas explicativas a 31 de diciembre de 2020, documentos a los que se adjunta este certificado.
- b) Que a dicho Consejo asistieron todos los miembros del Consejo de Administración que se detallan en la hoja inmediatamente anterior a ésta, a excepción de Javier Campoy Monreal, el cual estuvo ausente por causas de fuerza mayor, y Agustín Lalaguna Aranda, el cual delegó su voto en el Consejero Francisco Serrano Gil de Albornoz, cuyas firmas no se han podido plasmar de forma manuscrita en el balance y notas explicativas a 31 de diciembre de 2020, debido a la crisis sanitaria provocada por el Covid-19.
- c) Todos los asistentes a la reunión del Consejo de Administración mostraron su conformidad con la formulación del balance y notas explicativas a 31 de diciembre de 2020, documentos a los que se adjunta este certificado y sobre los que garantizo su autenticidad

D. Jesús Sierra Ramírez
Secretario consejero

FIRMA

